

La Semana Veterinaria

Editorial Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII
Nº. 898

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3
Domingo, 11 de marzo de 1934

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a costarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Elogio de la Cria Caballar.—Hay un pistolerismo periodístico, como hay un pistolerismo callejero, que es el que lanza en la prensa el pistoleazo de la noticia tendenciosa, amasada con insidie para provocar un efecto demoledor, y también el que, más militarizado, maneja la ametralladora de un artículo habilidoso en el que se cubiletean con las cifras y se retuerzen los argumentos para impresionar desfavorablemente a la masa de lectores no especializados. Ahora este pistolerismo de prensa es frecuente y representa una de las tácticas puestas en juego por los que tienen sus esperanzas en una reacción absurda—cuanto más probable más peligrosa—que renueva los tradicionales errores, torpezas e inmoralidades.

La Dirección General de Ganadería ha parecido buen blanco para algún pistolero que, parapetado en las páginas liberales de *Luz*, ha lanzado sus disparos, poco certeros esta vez; no tiene culpa el periódico, como no la tiene la calle de ser escenario de una agresión: la calle y el periódico son, también, por otro estilo, víctimas del pistolerismo. La agresión a que nos referimos, dirigida contra los servicios de Cria Caballar, ha sido rechazada por la misma Dirección General de Ganadería en una nota seria, prudente, serena, suficiente para desvirtuar el efecto buscado por el agresor; oportunísima y acertada nos parece la nota dada a la publicidad por la Dirección de Ganadería, pero tememos que falte en ella eficacia por lo mismo que le falta emoción. La prudencia y la sensatez son buenas armas de gobierno y esas dos condiciones bastan para defender un organismo viejo, que se sostiene por una tradición, pero son insuficientes para valorizar a un organismo joven, acechado por mil enemigos, que ha de acreditarse cada día, cada hora, cada minuto, mostrando su capacidad de renovación, su empuje creador, para justificar su nacimiento y su perduración.

Por eso echo yo de menos en la nota publicada por la Dirección de Ganadería lo que, en realidad, falta en toda la obra de este organismo: emoción, pasión. Ha podido y ha debido la Dirección de Ganadería defender emocionadamente la gestión verdaderamente plausible y admirable de las secciones de segmentales y ha podido y ha debido aprovechar la coyuntura para dedicar al personal de las mismas los elogios a que se han hecho acreedores en dos años de ejemplar actuación, porque ya es hora—y la ocasión pintiparada—de que reciban, al menos, la satisfacción del reconocimiento público de su acierto los que voluntariamente se han sometido a sacrificios de todo orden para dar eficacia y

brillantez al servicio que tienen encomendado. Pero esto había de hacerlo la misma Dirección de Ganadería; porque que lo diga el compañero Buil, de La Almunia, o que lo diga yo, no tiene eficacia ni conduce a otra cosa que a una polémica de prensa que degenera en disputa de clases que a nadie interesa y que a muchos repugna.

Argumentos sobraban para que la Dirección hubiese hecho una vibrante defensa de su gestión en los puntos concretos que se combatían en el artículo de *Luz*. Se discutía, en primer término, la procedencia del derecho llevado a cabo por la Dirección. El tema es absolutamente indiscutible y lo que sorprende es que alguien se atreva a hacerlo. Yo, que soy veterinario, no me atrevería a poner en duda el acierto con que está hecho el desecho sin tener delante a los animales desechados, y a pesar de mi título y de haber hecho muchas propuestas de desecho en mis años de servicio militar, abdicaría de mi opinión personal ante la opinión coincidente de tres veterinarios, que son los que intervienen en el desecho; si el crítico de *Luz* sabe algo de estas cosas, sabrá que nunca, nunca, nunca (hasta el mes de enero último), se ha hecho en lo militar una propuesta de desecho de ganado con mayores garantías de acierto y con mayores escrupulos de seriedad técnica.

Laboratorios, Sucursales y Depósitos

El Instituto Veterinario Nacional S. A. tiene establecidos sus laboratorios en ALCANTARA, 65, Madrid, y sus

SUCURSALES... } . BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57. Teléfono 176.
 } CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
 } BARCELONA: Via Layetana, 13. Apartado 739. Tel. 18663.

Dirección Telegráfica y Telefónica INSTITUTO

DEPÓSITOS... } VALLADOLID: Rafael Caldevilla, Fermín Galán, 9.
 } VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. Teléfono 15692.

Todos ellos suministran sueros, vacunas, inyectables y el suero y virus pestoso BUFFALO-INSTITUTO

Pero, además, basta pasar la vista por los extractos de las propuestas que en la Sección de Fomento pecuario se exhiben—y es de suponer que quien las comenta y critica en un periódico es que las conoce—para darse cuenta de que todos los casos de sementales desechados tienen plena justificación; y lo que parece absurdo y es digno de las mayores censuras es que, hasta que lo ha impedido la Dirección de Ganadería, hayan estado actuando de «mejoradores» esos cuatrocientos y pico sementales que fueron desechados, esos cuatrocientos *peales* que servían de *relleno* en los Depósitos, que no ganaban su comida, y entre los cuales hay algunos que son casos verdaderamente escandalosos. Cuesta trabajo creer, en efecto, pero es verdad, que se haya mantenido durante varias temporadas de monta un caballo como el «Torpilleur III», palmitiso en tercer grado del que se conoce en la región valenciana una numerosa descendencia de palmitíos que, por este motivo, eran desechados por las Comisiones de compra. Magnífico mecanismo que, por un lado, lamentaba lo que rechazaba por otro! No se creería, si no se tuviera de ello testimonio indudable, que un caballo como el «Charlatán I», del Depósito de Valencia, que según su ficha de fecundidad ésta no pasa del 5 por 100—aunque se supiera o no que padecía una orquitis—se envie durante varios años a una Parada, sin duda para tomar el pelo a los propietarios de yeguas que flaban sus intereses al Estado sin poder sospechar que éste les engañaba enviándoles un semental del que se sabía que no fecun-

daria, en el caso más favorable, más de cinco yeguas de cada cien cubiertas. Y los casos increíbles, pero desgraciadamente ciertos, podrían multiplicarse; pero sin hacer un inventario de ellos y con solo lo expuesto tenía la Dirección de Ganadería suficiente justificación de la necesidad sanitaria y zootécnica del desecho que se ha efectuado.

Y la consecuencia lógica inmediata de este desecho tenía que ser la reducción del número de Paradas en tanto que no se repongan las bajas. Pero ¿es que puede sostenerse seriamente el criterio de que hasta no sustituirlos no debieran desecharse los malos sementales para poder conservar el mismo número de Paradas? Pues yo digo, y la Dirección de Ganadería ha debido decir públicamente, que si justificado está el desecho desde el punto de vista sanitario y zootécnico, lo está más aún en el aspecto social y ético. Hubiese sido, no ya censurable y perjudicial, sino criminal, haber mantenido la ficción y el daño representado por esos malos sementales; y uno de los mayores aciertos de la Dirección de Ganadería ha sido el de enfrentarse con las críticas y la impopularidad de la medida para satisfacer las exigencias de toda conciencia honrada y las conveniencias de la cría caballar, haciendo desaparecer los reproductores perniciosos para el fomento de aquella producción y para los intereses de los productores.

Se aseguraba en el artículo de *Luz*, que el número de yeguas cubiertas ha

PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año, 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para recrie y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

disminuido; parece que ésta sería la natural consecuencia de la disminución de sementales; pero lo curioso y lo definitivo, contra el comentario desfavorable, es que la reducción del número de Paradas no ha llevado consigo la reducción del número de yeguas cubiertas por sementales del Estado; si circunstancialmente esta reducción ha tenido lugar en algún punto, en determinada localidad, el resultado del conjunto ha sido una elevación del número de hembras beneficiadas. La Dirección de Ganadería ha podido exhibir datos detallados de esta realidad—sin englobar, como lo ha hecho, las yeguas cubiertas en Paradas particulares—; yo no los poseo, mas que fraccionariamente, relativos a diez de las doce secciones de sementales, pero ya ellos son bien significativos. Hélos aquí:

SECCIONES	Yeguas cubiertas		SECCIONES	Yeguas cubiertas	
	1931	1933		1931	1933
Alcalá	2.444	2.494	Santander	1.760	840
Burgos	1.520	2.805	Tudela	2.761	2.548
Córdoba	2.657 (?)	3.326	Valencia	1.515	2.462
Hospitalet	4.641	4.359	Zaragoza	3.003	3.209
Jerez	3.644	4.350	Totales	27.454	29.483
León	3.509	3.090			

Sería curioso, y quizás esté en las posibilidades de la Dirección de Ganadería, llegar en este análisis a detalles más finos y significativos, por ejemplo: a discernir el tanto por ciento de productos logrados en cada temporada de cubri-

ción. Si esto no puede hacerse hoy, porque las estadísticas no tienen todavía suficientes garantías, yo estoy seguro de que se llegará a ello si lo que determinan las bases de la Dirección de Ganadería se cumple fielmente. Del interés que estos estudios estadísticos pueden tener, da idea este dato, que yo he podido recoger, y del que dispondrá, con otros más que yo no poseo, la Dirección de Ganadería:

SECCION DE HOSPITALET	Porcentaje
Yeguas cubiertas en 1931.....	4.641
Productos registrados en 1932.....	1.075
Yeguas cubiertas en 1932.....	4.152
Productos registrados en 1933.....	1.354
Aumento del porcentaje	9.5 por 100

Pero ya va mucho escrito y todavía queda bastante por decir—ya que la ocasión se ha presentado—sobre este tema de la cría caballar; falta aún la demostración de la gran economía lograda en el servicio de que éste se desempeña a satisfacción de Ayuntamientos y ganaderos, etc. Pero, sobre todo, faltan sugerencias, bien intencionadas, sobre la ruta a seguir en lo futuro; porque si

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.º-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 ▶
	Estudiantes.....	8 ▶
	Número suelto	3 ▶

metida la Dirección de Ganadería en la tarea de corregir y rectificar lo pasado, se olvida de lanzar la nave hacia lo porvenir, dejará truncado su deber e incumplida su finalidad.

Continuaremos otro día diciendo lo que, puestos a pedir con arreglo a nuestros deseos, hubiéramos querido que la Dirección de Ganadería hubiese hecho público para su prestigio y honra.—Un Veterinario.

Notas zootécnicas

El Sindicato de cría del garañón leonés.—Poco a poco, pero con paso seguro, va cumpliendo la Dirección General de Ganadería su importante misión de mejora de nuestras especies domésticas.

Vamos a comentar en estas líneas, aunque solo sea someramente, la labor que dicho Centro pecuario viene realizando desde su creación para reconstruir la raza asnal leonesa—o leonesa-zamorana—cuya decadencia se acrecentaba de tal modo en estos últimos años que amenazaba la pronta desaparición de dicha raza si a ello no se pone remedio pronto.

En la provincia de León, en la zona de Valencia de Don Juan, hay un núcleo de pueblos importantes que dedicándose a la cría, recría y explotación del gara-

ñón leonés, obtenían pingües beneficios. Igualmente, en parte del partido de Sahagún (León) y del de Benavente (Zamora), se criaban excelentes ejemplares de esta especie que adquirieron en el mercado precios insospechados.

Por circunstancias que no creemos oportuno analizar en este momento, pero que indudablemente eran consecuencia de la falta de orientación adecuada por parte de los organismos que tenían la obligación de velar por la defensa de este importante sector de nuestra riqueza pecuaria, la raza asnal leonesa ha disminuido considerablemente tanto en cantidad como en calidad, a pesar de los esfuerzos que para evitarlo han realizado nuestros queridos amigos y compañeros don Maximiliano González Ruiz y don Manuel Junquera, veterinarios en Matanza y Valencia de Don Juan, respectivamente.

Estos dos entusiastas defensores del garañón leonés—que en la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* han publicado interesantes trabajos describiéndole—no han dejado en su importante labor de asesorar y orientar al ganadero dedicado a la cría asnal.

Al crearse la Dirección General de Ganadería, se hizo eco inmediatamente de la voz de alarma que dichos compañeros lanzaron para evitar la ruina definitiva de la raza asnal de nuestra provincia, siendo entonces cuando patrocinada por la Junta provincial de Fomento Pecuario de León se inició una intensa campaña de fomento del garañón leonés. Al mismo tiempo, el Depósito de Sementales de León se preocupó de emplazar sus mejores garañones en los puntos donde se

Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

BUFFALO-INSTITUTO

estimaba como imperiosa la necesidad de abastecer las garañonas leonesas con sementales adecuados.

El veterinario jefe de dicho Depósito, don Santos Ovejero del Agua, en unión de don Carlos S. Enriquez, de don Pedro Carda, de don José Rodado y del inspector provincial de León, Sr. Poyatos, han constituido las tres Comisiones de compra que durante los años 1932, 1933 y 1934 adquirieron garañones leoneses para los Depósitos de Sementales dependientes de la Dirección General de Ganadería.

Acompañando a estas comisiones y a los citados compañeros de Matanza y Valencia de Don Juan, hemos recorrido en diferentes ocasiones los puntos de la provincia donde se cría el garañón y después de una profusa recopilación de datos convinimos todos los veterinarios, de acuerdo con las impresiones recibidas de muchos ganaderos, en la necesidad de organizar la cría, recria y explotación del garañón leonés, por lo que se tomó el acuerdo de constituir un Sindicato de cría que tuviese su centro en Valencia de Don Juan (León).

A tal efecto, se planteó la cuestión en el seno de la Junta provincial de Fomento Pecuario de León, que acogió con entusiasmo esta iniciativa.

En el mes de mayo del año 1933 se celebró en el repetido pueblo de Valencia de Don Juan el primer acto público en el que tomaron parte los citados veterinarios señores González Ruiz y Junquera, un representante ganadero de la Junta provincial, el inspector provincial veterinario y el inspector general de Fomento Pecuario de la Dirección General de Ganadería, don Juan Rof Codina.

El entusiasmo de los ganaderos iba en aumento al ver que en los Centros oficiales se dedicaba la atención que merecían sus intereses—que tanto como suyos lo son del país—por lo que en el mes de febrero del presente año intensificamos nuevamente los actos de propaganda pro constitución del Sindicato.

Coincidendo con la feria de garañones que anualmente se celebra en Valencia de Don Juan en vísperas de Carnavales, reunimos a los ganaderos en asamblea, en la que se constituyó definitivamente el Sindicato de cría del garañón leonés; se aprobó el reglamento por que ha de regirse el mismo, se eligió su Junta directiva y se nombraron como asesores técnicos a los dos veterinarios citados, que tanto se han preocupado por la raza asnal leonesa.

Durante esta asamblea tuvimos ocasión de cambiar impresiones nuevamente con los ganaderos, repitiéndoles la importancia que tiene la constitución del Sindicato de cría para la mejora del garañón y los beneficios que éste ha de reportar a sus criadores, recriadores y explotadores.

Nuestro garañón leonés, que durante algún tiempo ha gozado de la fama que merecía, va a ser reivindicada su extraordinaria importancia en la economía pecuaria nacional, gracias a la eficaz orientación y apoyo de la Dirección General de Ganadería.—*F. Ovejero del Agua.*

Veterinaria Militar

Reflexiones.—Esperamos grandes frutos de la actuación de V. B. y de X. Y. Z., pues todos tenemos la obligación de aportar nuestro grano de arena a la «cons-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

trucción» y salir de esta acinesia que está en pugna con los tiempos actuales de vida intensiva y dinamismo. Esgrimiendo nuestro estandarte, con los postulados Ciencia, Paz y Economía llegaremos donde queramos (sin rozar siquiera lo utópico, por estar en pugna con nuestra razón), para no quedar rezagados en la gran avalancha Veterinaria, obra de un solo hombre que nuestra modesta pluma es incapaz para encomiar. Allí Inspecciones Generales, Secciones, Negociados, etc., etc., equiparados en responsabilidad a sus similares de otras ramas.... esto es una obra perfecta, ¿sabremos nosotros conquistar estos «troleos»? O lo que es más claro, ¿sabremos conquistar *un* inspector, *tres* coronelos, para las Inspecciones Generales con su secretario técnico, elevar las cuatro Jefaturas de Servicios a teniente coronel y que estos jefes tengan amplia responsabilidad técnica y administrativa sobre los Servicios? Esperamos optimistas, sin impaciencias, que el saber esperar resuelve tanto como la contumacia, pero es necesario que todas las horas del día, todos los días del mes, todos los meses del año (como dijo el filósofo), dediquemos algunos al trabajo científico y otros al resurgir social.

La organización de los Servicios en África es, quizás, la más perfecta que tenemos en Veterinaria Militar y merece el mayor laudo que haya recaído la grave responsabilidad de una equitativa distribución de los oficiales en el jefe de los Servicios del Territorio, que de su celo y claro criterio dependerá el progreso acelerado o lento de las Enfermerías Hipicas y la interior satisfacción de los ofi-

ciales a sus órdenes. No se eche en olvido el artículo 94 de nuestro Reglamento, que aquí tiene importantísimo papel, pues todos los compañeros son portadores de una opinión y de la resolución de todas puede amanecer un sol radiante. ¿Quién no ha pensado en una escala proporcional sin alterar el presupuesto? ¿Quién no ha forjado una distribución de Servicios? ¿Quién no, en sus sueños, ha organizado una enfermería con los mínimos elementos? Todos, me permito repetir, llevamos muchas horas de sueño interrumpido, forjando combinaciones que mejoren el Servicio y sirvan de baluarte para la prosperidad del Cuerpo y es un error craso no consultar la opinión ajena, aun del más lerdo, que con ello nada pierde quien tiene la autoridad para interrogar. Lamentamos con el compañero B. V. que haya tantas contrariedades en los comienzos de una organización que durante tanto tiempo hemos deseado y *al fin es nuestra*, pero no podemos reprimir nuestro dolor al saber que en la Circunscripción Occidental no funciona ninguna Enfermería de Ganado, ni siquiera con carácter provisional. El caso de Tznint y Z. Arbáa, está previsto en las O.O. CC. de 26 de diciembre 1932 y 21 de enero 1933 (D.D. O.O. núms. 305 y 20), respectivamente. Para el caso de maniobras y campaña, dice el Reglamento, artículo 18: «Para asegurar el Servicio Veterinario durante marchas, maniobras u operaciones, los generales de las Circunscripciones a propuesta del jefe de los Servicios Veterinarios, dispondrá el personal y elementos de las Enfermerías Veterinarias que hayan de formar parte de las columnas». Quizá falte en aquella legislación determinar el número exacto

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

del personal que debe acompañar al ganado hospitalizado y fijar el de clase y auxiliares de Veterinaria para cada enfermería, pero esto, sin duda, queda para resolución del jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos a propuesta del director de la Enfermería.

Nosotros hemos propugnado siempre que las Enfermerías Hipicas y hasta Hospitales, pueden organizarse sin ningún gasto extraordinario para el Tesoro; basta con llevar al D. O. esta o parecida fórmula: «Mientras tanto se consigne en presupuestos la cantidad necesaria para las atenciones de las Enfermerías de Ganado en África, creadas por O. C. de 4 de septiembre de 1933 (D. O. número 208), los jefes de dichas Dependencias pasarán cargo mensual contra los Cuerpos por la doceava parte de lo consignado en presupuestos para entretenimiento de ganado, etc., en el que se halle hospitalizado, y por la mitad de esta consignación por el resto del ganado en revista que posean. Si bien las atenciones de todo el ganado del sector correrá a cargo de las Enfermerías en lo que al suministro de medicamentos se refiere. —Eficas.

Opiniones y comentarios

Atribuciones.—Es máxima de equidad el dar a cada uno lo que le pertenece. Si aceptamos este concepto en toda la amplitud que su expresión contiene, no tenemos más remedio que sonreírnos irónicamente al establecer comparación entre la idea altruista del pensamiento y la distinta aplicación que de él hacemos en la práctica.

Concretando y resumiendo estas divagaciones, entraré en el terreno franco

de la explicación, ciñéndome a casos y hechos que se viven y respiran en la vida profesional. Me parece que ya en artículo anterior me reconocía como el menos indicado para hacer reflexiones sobre las peripecias y sinsabores del ejercicio profesional, por tratarse de un neófito y por estar desposeído en absoluto del bagaje de experiencia que tanto ayuda en estas lides.

Sin embargo, orientado de oídas y en parte por haber sido testigo de ciertos hechos, me creo lo suficientemente informado para permitirme el lujo de divagar en las cuartillas y verter algunos conceptos personales, sin ánimo de ofender a nadie. Hoy la meditación me ha llevado al terreno de la vacunación, y aunque no voy a decir nada nuevo sobre este aspecto, sin embargo, pondré en escena lo presenciado y sería feliz si consiguiese informarme de los orígenes del mal y de su posible remedio.

Mucho es lo que sobre éste se ha hablado y abundantes también son las soluciones que se han propuesto, para el efecto de las medidas adoptadas para corregir la intrusión en este campo, aún no lo hemos podido presenciar.

Con demasiada frecuencia nos informan de individuos que practican la vacunación, a despecho de toda réplica y sin miedo a incurrir en falta que les perjudique en lo más mínimo; éste que todos estamos cansados de oír y algunos también de denunciar, es de un efecto desmoralizador enorme, porque supone un abandono imperdonable, por parte de las autoridades superiores, hacia nues-

Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

tra profesión, que por poseer todos los atributos legales que el Estado exige para ejercerla es merecedora de más atención y respeto en las atribuciones que legítimamente le pertenecen.

El asunto escueto es éste: se nos boicotea, una atribución nuestra, con todo el atrevimiento y descaro de la ignorancia, salvaguardado por la impunidad y apoyado por la indiferencia de todos.

No creo necesario dar más extensión a estas reflexiones y me basta por hoy con dar este toque de atención a los rauchos que se han dado, insistiendo en la inminencia del peligro y en la necesidad de atajarlo con energía, porque al que se le da medio, se toma uno, y va a llegar el día en que no vamos a saber qué hacer porque nos van estrechando tanto el cerco que se van a posesionar de la carrera sin esfuerzo, a fuerza de conseguir intrusiones.

Si antes de dar fin a estas cuartillas, mal hilvanadas, digo que actualmente no ejerzo, y que, por consiguiente, no es el apremio de la necesidad el que me impulsa a estas meditaciones, se comprenderá mejor el altruismo que me mueve a realizarlo y el cariño que siento por nuestra profesión.—Francisco Naranjo.

Industrias pecuarias

Una biblioteca.—Siempre giró la actuación del veterinario sobre la vida de nuestros animales domésticos, aunque en mi modesta opinión equivocadamente, por dedicar principal atención o con carácter preferente a sus enfermedades y de éstas las que afectan a los solipedos.

La prosperidad económica de la clase veterinaria (he sostenido en cuantas

ocasiones tuve lugar y especialmente en las Asambleas de la A. N. V. E., que actué como ponente), está intimamente relacionada con la buena salud y elevados rendimientos de los animales objeto de nuestros estudios profesionales.

Si al campesino le enferman y llegan a morir sus ganados o si le producen escasos beneficios, vivirá estrechamente, miserablemente. El veterinario, actuando en este mismo ambiente de penuria y miseria, participará de éstas obligadamente. Desde la feliz creación de la Dirección General de Ganadería, el veterinario tiene necesidad de cumplir un deber profesional inexcusable e indiscutible, que consiste en la creación y conservación de intereses pecuarios, de aumentar, mejorar y conservar la riqueza pecuaria y cuyo deber estimo es muy superior a todas las demás actividades profesionales. La intervención sanitaria de nuestra Clase, sin restarla un ápice de su capitalísima importancia social, queda en relación de la creación de riqueza ganadera en segundo término, ya que el pueblo en general no está instruido convenientemente para comprender la belleza de una vida individual y familiar absolutamente higiénica, y cuando el hombre no siente la necesidad de vivir sano, es difícil, casi imposible, hacer aplicables las medidas sanitarias por elementales que éstas sean.

Por otra parte, estimo que el profesional debe conquistar la necesaria confianza técnica entre los clientes, autoridades, organismos, etc., en que presta sus servicios, la que se consigue, entre otros medios, creando positivos intereses, despertando iniciativas reproductivas, sembrando inquietudes remuneradoras, ideas prácticas, en fin, de cuya labor surge, en plazo más o menos corto, un ambiente favorable para el profesional que lo realiza.

Para tan importante finalidad, es indispensable documentarse sin reposo, con mayor motivo cuando al ganadero se le instruye oficialmente con cursillos y equipos móviles de divulgación sobre estos problemas pecuarios en los que el veterinario debe manifestarse siempre como especialista.

Por la trascendencia de esta labor creadora de intereses ganaderos, he decidido escribir y publicar un «Pequeña Biblioteca de Ganadería e Industrias pecuarias», integrada por pequeños tomos, desarrollados sin tecnicismos ni descripciones científicas, pero que, ilustrados gráficamente, expresen un panorama claro, conciso y práctico, de lo que deben y pueden ser las explotaciones racionales de los animales domésticos y útiles, los cuales, si bien son dirigidos principalmente a la gran masa campesina, es posible que a algún compañero le sean de utilidad en el ejercicio de la profesión.

La obra emprendida es superior a mis escasas facultades intelectuales y disponibilidades económicas, pero jamás me preocuparon los obstáculos de la vida cuando se dispone de una gran voluntad y a la vez se disfruta de salud, libertad, independencia, tranquilidad y satisfacción.

El primer tomito de esta «Pequeña Biblioteca», se titula *Gallinicultura práctica* (Producción de huevos), y las materias que comprende son las que indica el siguiente índice:

Dedicatoria. Al lector. Preliminares.

Plan a seguir para que 20 gallinas produzcan 3.000 huevos por año.

Capítulo I.—Construirá un gallinero higiénico y lo conservará siempre limpio: *Dormitorio*, capacidad, ventilación, iluminación, saneamiento, orientación, limpieza, economía, vigilancia, *parque* o corral, útiles o accesorios, comederos, bebederos, aostaderos, ponederos, registradores y comunes.

Capítulo II.—Seleccionará o averiguará cómo son las gallinas. Proceda con prudencia. Necesidad de molestarse. Diferenciación o marcado económico de cada gallina. Registro de la puesta. No mantenga gallinas que gastan más que producen.

Capítulo III.—Insistiendo en la selección. Tanteos o palpación abdominal. Uso de calzas. Sondeo de la cloaca. Las gallinas serán mansas.

Capítulo IV.—Distinguirá las gallinas ponedoras por su aspecto exterior y vigilará siempre su buen estado de salud. Oriéntese bien antes de comprarlas. Signos de buena salud. Producciones medias de gallinas pertenecientes a diferentes razas. Gallinas excepcionales por su elevada puesta anual. Inspección o comprobación diaria de los caracteres del excremento o gallinaza.

Capítulo V.—Limpieza de los ponederos. Produzca huevos limpios. Selección y supresión de los gallos. Número de gallinas por gallo. Permanencia mínima de éste en el gallinero. La mucha libertad perjudica la producción. Requisitos de una buena docena de huevos. Fácil y rápido procedimiento para averiguar la frescura o vejez de los huevos. No coma huevos viejos. Venderá los huevos producidos absolutamente frescos.

Capítulo VI.—Incubará pronto y bien los huevos de las mejores gallinas. Incubación natural y forzada. Preparación y cuidados con la clueca y con los huevos. Nuevo registro de la puesta.

Capítulo VII.—Sobre el por qué comprará pollas tempranas ya criadas. Sus ventajas. Compra de huevos para incubar. Idem de pollas recién nacidas. Sus inconvenientes. Para sus reducidas necesidades no precisa incubadora ni criadora artificiales.

Capítulo VIII.—Evitará que las gallinas tengan piojos y demás parásitos. Si

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo, eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

llegan hasta ellas, matadíos. ¿Cómo? Lucha antiparasitaria eficaz y económica. Sospechas de la existencia de parásitos internos.

Capítulo IX.—Obtendrá hasta 3.000 huevos de 20 gallinas, si las proporciona los alimentos necesarios. Cantidad y calidad de los alimentos para la producción abundante de huevos. Huevos sin cáscara. Total de alimentos necesarios por gallina en el día y en el año. Raciones prácticas. Valor aproximado de la ración diaria. Régimen para los pollos.

Capítulo X.—Procurará vender con beneficio los huevos producidos. Ventajas de la Cooperación. Decálogo de la venta cooperativa de huevos.

Con la creencia de que el público en general y la clase veterinaria en particular me prestarán la necesaria atención y ayuda, seguiré publicando las diferentes cartillas de la expresada «Pequeña Biblioteca de Ganadería e Industrias pecuarias», desarrollando el plan de trabajo imaginado, el cual comprende cuánto interesante y de positiva aplicación lucrativa ofrece la vida animal productiva, desde la pequeña y laboriosa abeja hasta el noble e inteligente caballo, con las varias e importantes industrias derivadas de la Ganadería.

Cuantos compañeros deseen adquirir la primer obra de esta «Pequeña Biblioteca» titulada *Gallinocultura práctica* y sean suscriptores de esta Revista, pueden hacer sus pedidos directamente a mi nombre y domicilio, *Colonia de la Cruz del Rayo, Calle de Durán, núm. 7, Hotel, Madrid*, pues por el hecho de ser suscriptores recibirán los ejemplares solicitados sin gastos de certificado, remitiendo por Giro Postal su importe de tres pesetas.—*León Hergueta Navas.*

Asociación Nacional

¿A qué esperan?—Las aclaraciones hechas por el Sr. Medina en el número 890 de *LA SEMANA* a las insinuaciones formuladas en el *Boletín de la Asociación Provincial Veterinaria de Huesca* y las particulares de algunos compañeros respecto al funcionamiento del Montepio Veterinario, han causado en los que, como yo, estamos encariñados con la magna obra de la A. N. V. E., una penosísima impresión. Conforme avanzaba en su lectura, no podía reprimir exclamaciones de asombro ante el hecho inaudito de que habiendo en España más de 5.000 veterinarios no se haya podido reunir aún el millar preciso para que se inicie su funcionamiento. Es doloroso que haya varias provincias en que ni un solo compañero haya solicitado el ingreso.

A qué es debido ésto? Creo que no habrá ninguno capaz de negar las innumerables ventajas que un montepio proporciona a la comunidad que lo establezca. Pues siendo esto así, ¿cómo no se han adherido al nuestro? Porque, señores, en los preliminares de su fundación, cuando se discutían las diferentes modalidades para llevar a la práctica la más conveniente, cabe que hubiera partidarios del ingreso en Previsión Médica y de la fundación de un montepio exclusivamente veterinario, y que al triunfar esta idea es porque había mayoría que vieran en ella posibilidades de realización. Se discutió el Reglamento y, comparándolo con otros similares, se han hecho en él cuantas concesiones han

Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

sido posibles; pero es que iban a hacer un artículo para cada caso particular?

Alegan, algunos, la poca cuantía de las indemnizaciones en cada grupo comparándolas a la de la Previsión Médica; pero si la cuota a pagar está en razón directa de la indemnización percibida, con inscribirse en tres grupos o en los cuatro está el problema resuelto.

Pero vamos a analizar el Montepio desde otro aspecto aún más interesante, comparándolo con instituciones similares, esto es, las pólizas de seguros de vida.

El afán de allegar algunos ingresos más para sostener mi numerosa familia, me ha hecho dedicar mis actividades a asuntos ajenos a la profesión, entre ellos la agencia de una compañía de seguros que trabaja el ramo de vida.

Con este motivo, conozco las primas establecidas por las principales compañías dedicadas a este negocio, con las cuales me voy a permitir hacer algunas comparaciones con las cuotas que pagan los socios de la Previsión Médica que, para cantidades equivalentes, serán las mismas que paguemos nosotros, pues si el cálculo se ha hecho para un tanto de mortalidad por mil, no creo yo que nuestro organismo sea más vulnerable a los ataques de la Parca que el de los médicos. Pongamos como tipo los dos primeros grupos que suman una indemnización, en caso de muerte, de 15.000 pesetas y veremos que los inscritos en estos dos grupos han pagado, durante el año 1933, a razón de 15,70 pesetas mensuales, menos el primer mes que pagaron 8,75 pesetas, esto es, un total al año de unas 182 pesetas.

Veamos ahora lo que habría que pagar a una compañía para obtener la misma suma de 15.000 pesetas y tomemos entre las diversas combinaciones que ofrece la más parecida al Montepio, que es el seguro a la vida entera, en que la compañía sólo paga en caso de fallecimiento, y tendremos que para un seguro por veinte años tendremos que pagar, anualmente, el que tenga 25 años de edad al hacer el seguro, 356 pesetas; el de 30 años, 498 pesetas; el de 40 años, 610,50 pesetas, y el de 50 años, 790,50; me parece que la diferencia es bien notoria.

Ahora bien, el Montepio no solamente asegura la vida, asegura, también, la invalidez que forzosamente ha de producirse al alcanzar una edad proyecta en una profesión cuyaada de peligros y que tantas energías requiere para practicarla y en este caso cabe compararlo al seguro mixto, sin beneficios, en que la compañía entrega al asegurado, si no fallece antes de finalizar el contrato, cierta cantidad en una sola vez o en forma de pensión mensual. Huelga decir que en este caso las primas son mucho mayores y no hago mención de ellas en honor

Alimentación de los Animales domésticos

POR
Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GÓMEZ.

PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

a la brevedad y porque basta con las anteriores para ver la enorme diferencia de lo que se paga de una forma y de otra.

Compañeros que aun no estáis inscriptos en el Montepio! Dispensadme el inmerecido honor de fijar la vista sobre estos mal pergeñados renglones y si después de meditar un poco sobre lo que en ellos expongo no engrosáis rápidamente las filas del Montepio Veterinario; si anteponéis cualquier pequeña cuestión de detalle al sacrosanto deber de asegurar el pan de vuestros hijos si, desgraciadamente, la muerte os sorprende antes de que puedan bastarse a si mismos; si aun persistís en las filias y fobias de antaño, que yo creía extinguidas para siempre, que no hacen más que retardar, ya que no impedir porque la fuerza impulsiva es inmensa, el engrandecimiento de la Clase que culminará con el Montepio y el Colegio de huérfanos; entonces es que, verdaderamente, somos una Clase muerta, incapaz de reaccionar ante los mayores atropellos y mereceremos que los que hoy se sacrifican por nosotros, inmerecidamente, nos abandonen, dejando que las conquistas realizadas a costa de tantos sacrificios sean arrebatadas por los que constantemente están en acecho y, como los guerreros granadinos, tengamos que llorar como mujeres lo que no supimos defender como hombres.—Emilio Escalada.

Asociaciones provinciales

Junta en Soria.—Con fecha pasada se reunió la Junta general ordinaria de esta Asociación, en la que se trataron asuntos reglamentarios: Memoria anual, Balances, Presupuestos, etc. Se tomó el acuerdo unánime, ante la necesidad de imprimir documentos oficiales, de que éstos lleven un sello con la efigie de don Félix Gordón Ordás, como homenaje al ilustre veterinario que hizo luctigar nuestra nostalgia y desaparecer nuestra abulia, el cual, en un esfuerzo individual titánico, destacó en el mundo científico y en el social y político, remontando a la Veterinaria y a nuestra Patria a una altura envidiable, que aún no llena el ámbito ideal de sus ensueños realizables prácticamente.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 3 de marzo (*D. O.* núm. 53).—Publica las diferentes vacantes de jefes y oficiales en las distintas armas y Cuerpos del Ejército, que en el de Veterinaria Militar son las siguientes:

De veterinario mayor: Una en el Ministerio de la Guerra (Sección de Material) y otra en las Enfermerías de ganado de la Circunscripción Occidental, total, 2.

PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho **EL LABORATORIO DEL VETERINARIO**.

De veterinarios primeros: Cuatro en las Enfermerías de ganado de la Circunscripción Oriental y dos en las de la Occidental; total, 6.

De veterinarios segundos: Seis en las Enfermerías de la Circunscripción Oriental y una en las de la Occidental; total, 7.

COMPRA DE GANADO.—Orden de 3 de marzo (*D. O.* núm. 54) —Rectifica la de 21 de febrero (*D. O.* núm. 49), que queda de este modo:

Vigente la orden circular de 23 de noviembre de 1932 (*D. G.* núm. 281), en la cual se dictaron las Reglas a que había de ajustarse la compra de ganado domado para remontar al Ejército, y aplicadas éstas desde su publicación a la fecha, la práctica ha demostrado que aquellas deben ser modificadas en bien de los intereses del Estado y del servicio. La Cria Caballar ha pasado a depender de la Dirección de Ganadería (Ministerio de Agricultura), y el único cliente con que en la actualidad cuenta la industria ganadera es el Ejército, a éste compete dictar normas para su remonta, y al mismo tiempo proteger el fomento de la raza equina, que es una fuente de ingreso para el Erario y un valladar para que no podamos llegar a ser tributarios del mercado extranjero, con el grave perjuicio de nuestra defensa territorial. No puede ser estructurando este servicio con modalismos únicos y cerrados: el legislador sienta normas y dicta leyes, pero siempre en sentido amplio y acogedor de iniciativas; por ello, este Ministerio ha resuelto que, para las compras de ganado de todas clases, con destino a cubrir las necesidades del Ejército, se observen las reglas siguientes:

1.^a La Sección de Material de este Ministerio propondrá en el segundo mes

de cada ejercicio económico, las adquisiciones de ganado que han de realizarse para cubrir las atenciones de las diversas Unidades del Ejército, detallando las características y aptitudes de aquél.

2.^a Una vez que tal propuesta sea aprobada por la Superioridad, se dará cuenta de ella a la Dirección de Ganadería y Asociación general de Ganaderos, interesando de dichas entidades los datos estadísticos de existencia de ganado.

3.^a Acordadas las adquisiciones y señalado el itinerario a las Comisiones, se comunicará a la Asociación general de Ganaderos, por si a esta Entidad pudiera interesarla organizar sus cuadras en los puntos que la Comisión actúe, dando cuenta con la antelación precisa a este Ministerio a los efectos oportunos.

4.^a Las compras se realizarán durante todo el año, intensificándolas en los meses de primavera, época la más propicia para traslados y aclimatación del ganado. La fecha de actuación de las Comisiones de compras, será fijada por este Ministerio, teniendo en cuenta los datos estadísticos facilitados, y de ella será dada cuenta al país ganadero, publicando con la debida anticipación, fecha de apertura de la compra, localización de las Comisiones, ganado que se va a adquirir, con sus características, aptitudes y condiciones; para esta atención, el Negociado de Remonta de la Sección de Material, solicitará y administrará el crédito para la tirada de impresos necesarios a las Comisiones, publicación de anuncios, impresión de circulares y, además, pequeños gastos a justificar, todo lo

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

cual será cargo a la cantidad consignada en presupuestos «Para compra de ganado». Rendirá esta cuenta el oficial de Intendencia destinado en dicho Negociado, intervenida por el comisario que designe Intervención Central de Guerra, sin perjuicios ambos de sus cometidos.

Las Comisiones de compra estarán constituidas por un jefe y un capitán del Arma de Caballería, primero y segundo jefe; un veterinario de la categoría de oficial; un capitán de Intendencia y un comisario de Guerra. Cuando se haya de adquirir ganado para el Arma de Artillería, la Comisión será incrementada en un capitán de esta Arma.

El personal que integre las Comisiones de compras, será nombrado por la Junta de designación y adjudicación de caballos de concursos, carreras y doma, que funciona en este Ministerio, y la cual está integrada en la siguiente forma: presidente, el general director de la Escuela de Equitación. Vocales: el coronel segundo jefe de la misma; el coronel jefe de la Sección de Material; el teniente coronel jefe del cuarto Negociado de la misma; el teniente coronel jefe del Depósito Central de Remonta y un comandante de Caballería del cuarto Negociado de la Sección de Material, que actuará de secretario (D. O. de 17 de agosto de 1931, número 183); en el caso que no sea desempeñado por un jefe de Artillería el cargo de jefe de la Sección de Material, será sustituido por el jefe de Artillería más caracterizado del Ministerio; para desempeñar esta Junta su misión solicitará in-

forme de la Sección de Personal, Inspección Veterinaria e Intendencia Central; los comisarios interventores serán propuestos por la Intervención Central de Guerra a la General del Estado para su nombramiento. Las clases y tropa que haya de auxiliar a las Comisiones, se designará de los de la plantilla del Depósito Central de Remonta o sus destacamentos y Depósitos de Recria y Doma, teniendo en cuenta para ello las plazas en que han de actuar y los Establecimientos más próximos, a fin de evitar desplazamientos a largas distancias que originan gastos innecesarios; la clase de mayor categoría se hará cargo de los ronzales, cabezadas y material preciso, de cuyo cargo, por compra o desperfectos, justificará el gasto la Comisión. Los antedichos Establecimientos facilitarán a la Comisión los hipómetros y material técnico que posean, en tanto que la Sección de Material adquiera el precio con cargo a la consignación que se detalla en la regla cuarta.

6.^a El ganado que se adquiera será destinado en general a las Unidades del Ejército más próximas al punto de compra, por razones de aclimatación y en evitación de gastos de transporte innecesarios, comunicándose por este Ministerio, con la debida antelación, a los jefes de las mismas, el que se propone adquirir para cada una, y el jefe de la Comisión le participará por telégrafo, teléfono o en la forma más rápida, el haber efectuado la compra, interesando el envío del personal necesario para hacerse cargo del ganado y conducirlo a su destino; dicha Comisión receptora llevará las mantas y material preciso para que el ganado sea trasladado en las debidas condiciones. Una vez incorporados a su Unidad, en que causarán alta con la fecha de su compra, se dará parte a este Ministerio de si sus aptitudes, condiciones, estado de carnes y demás características se ajustan al servicio para que se les destine.

7.^a Los jefes de Comisión y veterinario serán responsables, respectivamente, de los defectos exteriores e interiores que constituya inutilidad en el ganado que se adquiera.

8.^a El precio de compra será fijado por el jefe de Comisaría, oyendo el parecer del veterinario y capitanes de Caballería y Artillería, a presencia del comisario interventor, que ejercerá su intervención crítica y demás oficiales que integran dicha Comisión. Para la fijación de dicho precio, se tendrá muy en cuenta la situación del mercado, el precio medio señalado por el ministerio, que no habrá de ser rebasado en el cómputo total, y dentro de estas condiciones habrá de dispensarse la protección debida al fomento de la Cria Caballar.

9.^a Los oficiales de Intendencia, pagadores de las Comisiones de compra, se atenderán en un todo a la legislación vigente, para cubrir las atenciones de la compra de ganado ordenada, tanto para los pagos en firme, como a justificar y en cuantas operaciones contables originen su misión; además observarán las instrucciones que, para la buena marcha del servicio, sean dadas por el Ministerio.

10. Las Comisiones de compra, una vez abierta ésta, en los locales que les señale la Autoridad Militar correspondiente, de las cuales habrán de solicitarlo con antelación, darán un número de admisión a cuantos se presenten, dedicando el primer día a esta inscripción, en cuanto a tratantes se refiere, quedando a juicio de la Comisión el plazo de admisión para los restantes y no reconociendo más ganado que el que esté inscripto en estas condiciones; el orden de preferencia para la compra de ganado será el siguiente:

- 1.^a Pequeños productores.
- 2.^a Ganaderos.
- 3.^a Criadores, recriadores y usuarios; y
- 4.^a Tratantes (En primer lugar los que posean su patente expedida en la provincia en que actúe la Comisión.)

11. Los jefes de Comisión remitirán al Ministerio y al inspector, una vez terminada cada etapa de su itinerario, estado resenado del ganado adquirido, según modelo que le será facilitado. Como los pequeños productores y ganaderos tienen una preferencia, que por bien de la producción hay que respetar, si el ganado no reúne las condiciones de presentación, estado de carnes y doma que se precisa, pero si las restantes que se exigen para su inmediata entrega al Cuerpo, será destinado, el que se adquiera en estas condiciones, al Depósito.

12. El ganado comprado devengará ración desde la fecha de su adquisición (orden circular de 30 de abril de 1927, *D. O.* núm. 98), que justificarán los Cuerpos y Unidades donde causen alta y administrará Transeuntes, previo conocimiento y autorización de la Autoridad Militar.

13. Los ganaderos, criadores y recriadores podrán solicitar de este Ministerio que las Comisiones de compra conozcan su ganado en las fincas donde radiquen, cuyas instancias enviarán por conducto de la Asociación General de Ganaderos, cuya entidad las informará, avalando la personalidad del solicitante. No obstante, la Comisión podrá solicitar cuantos documentos acreditativos crea necesario para bien del servicio y en evitación de ulteriores reclamaciones. Para esta concesión se tendrá muy en cuenta que el número de cabezas que se ofrece en venta responda al servicio que se solicita.

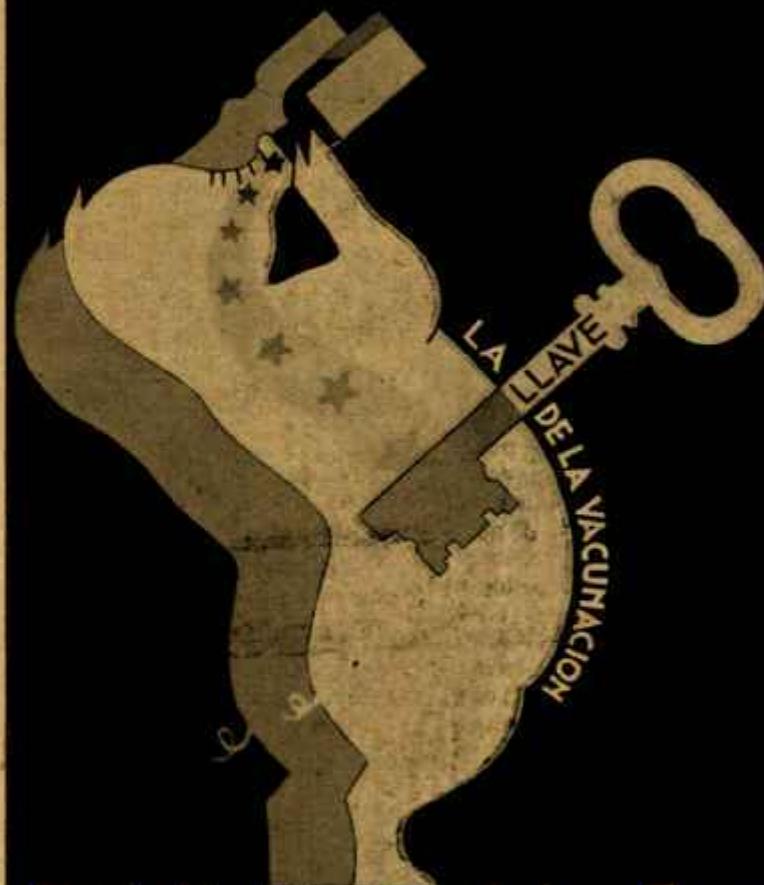
14. El personal de jefes y oficiales que integren las Comisiones de compra, devengarán durante su actuación en las localidades que radiquen fuera de su habitual residencia, la dieta que determina el decreto de 7 de abril de 1932 (*D. O.* núm. 83) y, en los demás casos, la media dieta, lo cual será extensivo a las clases y tropa que forme parte de la mismas.

15. La compra de ganado, que podrá efectuarse durante todo el ejercicio económico, se intensificará en primavera, durante los meses de marzo, abril y mayo, y en otoño, en los de septiembre, octubre y noviembre. Se designará oportunamente la zona de compra de ganado de todas clases, que a la vista de los datos estadísticos y todos los antecedentes precisos se dividirá en tres distritos, en los cuales actuará una Comisión con la precisa movilidad para trasladarse a las Plazas que se determine por este Ministerio. Con la debida antelación se dará la publicidad más profusa, tanto en la Prensa oficial como en periódicos locales, de cuantos datos puedan interesar a los ganaderos, criadores, recriadores, usuarios y tratantes de ganado. Todas las Comisiones, al efectuar la compra de ganado, tendrán muy en cuenta la orden de prelación, señalada en la regla novena.

16. Los jefes de Comisión, recibirán de la Junta que los nombra, las instrucciones que crea oportuno dar, las que observará y cumplirá exactamente.

Ganado especial para concursos.—Por las Comisiones de compra, que determina la regla quinta, se adquirirán caballos de concurso, con aptitudes de salto, y para ello actuará durante las carreras de caballos que se celebren en la Península, a cuyas plazas se desplazarán, previa autorización del Ministerio. En Madrid tendrán abierta la compra, durante el ejercicio económico; pudiendo desplazarse a las plazas fronterizas, cuando el mercado lo aconseje y el servicio y remanente de cantidad fijado para esta atención lo permitan. El ganado que se adquiera de estas condiciones, será destinado a la Escuela de Equitación Militar, quedando a disposición de la Junta para adjudicación de caballos de concurso, siendo alta en dicho Centro, con la fecha de su compra, para la reclamación de raciones.

Queda derogada la orden circular de 23 de noviembre de 1932 (*D. O.* número 281) y cuantas disposiciones se opongan a cuanto en ésta se determina.



BUFFALO

CORDOBA
TELEF: 1375

SEVILLA
TELEF: 27241

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 4 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Densidad de población
Enguera	Enguera	Valencia....	Enguera	Dimisión....	6.243
Cabra	Cabra	Córdoba....	Cabra	Renuncia....	15.922
Aidea del Cano	Aidea del Cano	Cáceres....	Cáceres	Interina.....	2.227
Fuensalida (segunda plaza)	Fuensalida	Toledo....	Torrijos....	Nueva creación	5.131
Tormantos y Leiva	Tormantos	Logroño....	Santo Domingo de la Calzada...	Dimisión....	1.334
Vega de Infanzones	Vega de Infanzones	León	León	Defunción...	1.440
Matadeón de los Oteros ..	Matadeón de los Oteros ..	Idem	Valencia de Don Juan	Interina.....	995
León	León	Idem	León	Jubilación...	30.905
El Carpio	El Carpio	Córdoba...	Bujalance...	Defunción...	5.192
Tabanera de Cerrato y Villabán	Tabanera de Cerrato	Palencia....	Baltanás	Idem	1.180
Hérmedes de Cerrato	Hérmedes de Cerrato	Idem	Idem	Dimisión....	564
Celadas	Celadas	Teruel....	Teruel....	Idem	1.003
Puebla de Sancho Pérez	Puebla de Sancho Pérez	Badajoz....	Zafra	Renuncia....	3.347

Gacetillas

CONFERENCIAS.—Con motivo del cursillo de Avicultura y Cunicultura, que se está celebrando en Madrid, con el mayor éxito, la Sección de Labor Social ha organizado las siguientes conferencias a cargo de prestigiosos compañeros:

Los días 16 y 17 de marzo, el estudiante de Veterinaria y cursillista, don Leandro Carbonero, disertará sobre «La evolución y la Nueva Zootecnia», a las cinco y media de la tarde en San Bernardo, 2, A. P. Veterinaria.

El día 23, el inspector general de Labor Social, don Cayetano López, desarrollará el tema «Enfermedades infecto-contagiosas de las aves y conejos», a la misma hora y local.

El día 24, el culto profesor húngaro, don Alejandro Steiner, practicará autopsias y recogida de productos, disertando, al mismo tiempo, sobre tan interesante tema, a la misma hora y local.

Los días 27 y 28, pronunciará las conferencias sobre «Industrialización y Comercio» don Francisco Centrich, catedrático y veterinario militar.

Y, por último, el dia 31, que será la clausura del cursillo, don Antonio Eraña, del Cuerpo Nacional, desarrollará el tema: «Cooperación», a las cuatro de la tarde en el mismo local.

PRÓXIMA ASAMBLEA.—Tenemos noticia que el Comité directivo de la A. N. V. E. tiene el proyecto de organización de una Asamblea, que parece ser se celebrará en el mes de mayo. Oportunamente ampliaremos esta noticia y publicaremos en nuestras páginas cuanto con ella se relacione para conocimiento de

Dotación anual por servicios veterinarios Pesetas	Censo ganadero Cabezas	Reses porcina-sacrificadas en domicilios	Servicio de mercados y puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
3.000,00 2.000,00	3.200 40.213	• No	Sí..... Sí.....	Sí..... Sí.....	Treinta días Idem.....	Servicios unificados Idem.....
1.950,00 1.690,00	11.650 3.920	300 No	No..... Sí.....	No..... Sí.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
1.425,00	4.884	112	• •	• •	Idem.....	Residencia en Tormentos.....
1.600,00	4.675	200	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.400,00 2.700,00 3.100,00	3.250 9.402 10.117	100 521 750	No..... No..... Sí.....	No..... Sí..... Paradas.....	Idem..... Idem..... Idem.....	Idem..... Idem..... En igualdad de méritos, preferencia servicios interinos
1.750,00	3.000	110	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.350,00 1.800,00	2.864 8.719	75 300	No..... No.....	No..... No.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
2.950,00	4.016	•	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....

nuestros lectores.

DESARROLLO DE CURSILLOS.—Con verdadero éxito, que recogemos de las impresiones que llegan a nosotros de los compañeros que están inscritos al Cursillo para veterinarios organizado por la Dirección de Ganadería, vienen desarrollándose las clases del mismo, continuadas en una labor intensiva de trabajo, cuyo trabajo todos ponen de manifiesto. Merecen nuestra felicitación, tanto la Sección de Labor Social, organizadora del mismo, como profesores y alumnos.

VIAJE DE UN EQUIPO.—El Equipo Móvil de Patología del Instituto de Biología Animal, ha estado estos días en Carcastillo (Navarra), en cuya localidad ha estudiado don Isidoro García, técnico del mismo, la enfermedad que, en el ganado equino, viene produciendo en aquel término municipal extraordinarias pérdidas.

SUSTITUTO.—Se desea por unos meses. Facilidades para quedarse en el partido. Dirigirse a don Moisés Lacueva, Blancas (Teruel).

—Se ofrece práctico para dentro o fuera de esta región. Informa don Fernando C. Ansejo, San Miguel, 37, 2º, Zaragoza.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados

SÉRICOLINA

SERICOLINA PURGANTE
ESTERILIZANTE



Anticólico
P. MATA
Caja 100 grs.
• 1000 grs.
• 10000 grs.



RESOLUTIVO
ROJO MATA



DIGESTIVANTE
"VELOX"
Masticables pastillas
Cristalinas de azúcar
Rellenas de aceite
• 1000 grs.

Exclusivas envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ Y MATE
LA BANEDA (LEÓN)